

SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.

ASUNTO

El señor Perfecto Yanuario Pelicó Guix, secretario general de la Junta Directiva del **Comité Cívico Electoral El Momosteco**, **SOLICITA:** a) la inscripción del comité b) de la junta Directiva y c) de los candidatos para integrar la corporación Municipal del Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en el acápite

CONSIDERANDO:

Que, del estudio del acta constitutiva del Comité, del formulario **número CC-CM-1444**, y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

1. Que la misma fue presentada dentro del plazo que la ley establece;
2. Que el Comité Cívico Electoral de referencia, contó en el momento de su constitución con más de seiscientos afiliados, de los cuales el 90% sabe leer y escribir;
3. Que todos son vecinos del municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán;
4. Que su acta constitutiva reúne los requisitos fijados por el artículo ciento cinco (105) de la Ley Electoral de Partidos Políticos;
5. Que la Junta Directiva fue electa por mayoría absoluta por los assembleístas e integrantes del Comité y tomaron posesión de sus cargos;
6. Que los candidatos a integrar la corporación municipal de Momostenango; fueron electos por la mayoría de los assembleístas y que estos aceptaron su designación;
7. Que llenan las calidades exigidas por la ley de la materia y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de la solicitud de inscripción **CC-CM-1444** por lo que es procedente dictar la resolución respectiva accediendo a las inscripciones solicitadas;

POR TANTO:

Esta subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado en la documentación acompañada, y en lo que para el efecto disponen los artículos 99, 100, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 169, y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 38, 39, 40, 53, 55, 56 y 60 de su Reglamento.

RESUELVE:

- A. Con lugar la inscripción del Comité Cívico Electoral EL MOMOSTECO y de su Junta Directiva, la que en su oportunidad podrá designar fiscales ante la Junta Electoral Municipal y ante las Juntas Receptoras de Votos que funcionen en el municipio;
- B. Con lugar la inscripción de la planilla de candidatos a integrar la Corporación Municipal que aparecen en el formulario CC-CM-1444 que fue postulada por

el Comité Cívico Electoral EL MOMOSTECO y que encabeza el candidato a alcalde señor: PERFECTO YANUARIO PELICO GUIX.

- C. Con lugar la inscripción de candidatos que se consigna en el formulario de Solicitud de candidatos para Corporaciones Municipales No. **CC-CM-1444**, la cual se describe a continuación: Síndico Titular 1 JAVIER LAJPOP POROJ, Síndico Titular 2 MARIO ANTONIO VELASQUEZ XILOJ, Síndico Titular 3 LORENZO ERNESTO AJANEL ZARATE, Síndico Suplente 1 FLORENTIN COGUOX QUIEJ, Concejal Titular 1 ANGEL GUADALUPE AJTUN MEJIA, Concejal Titular 2 JULIO QUIEJ ITZEP, Concejal Titular 3 AUSENCIO VICENTE TORRES, Concejal Titular 4 SANTIAGO LOOL VICENTE, Concejal Titular 5 NAPOLEON RALAC CUTZ, Concejal Titular 6 SILVERIO IXCOY PEREZ, Concejal Titular 7 EVELYN JULISSA CHANCHAVAC MEJIA, Concejal Titular 8 SILVIA VERONICA TZUN GUIX, Concejal Titular 9 SE DECLARÓ VACANTE POR PRESENTAR ILÍCITO EN LOS ANTECEDENTES PENALES, Concejal Titular 10 CELSO ZARATE CUYUCH, Concejal Suplente 1 DIONICIO AJANEL LOPEZ, Concejal Suplente 2 JUSTO LOPEZ AJANEL, Concejal Suplente 3 ELSA IXCAMPARIJ IXCOY, Concejal Suplente 4 VACANTE NO POSTULARON
- D. Extiéndase la credencial al candidato a alcalde para los efectos de ley.
- E. Remítase el expediente en cuestión al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes.

NOTIFIQUESE. -----



LUIS ALFREDO RUIZ TZIC
SUBDELEGADO MUNICIPAL
DEL REGISTRO DE CIUDADANOS
MOMOSTENANGO, TOTONICAPÁN


CEDULA DE NOTIFICACIÓN

EN EL MUNICIPIO DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TONONICAPÁN EL DÍA Veinticinco de febrero DE DOS MIL VEINTITRÉS SIENDO LAS trece HORAS, CON Cuarenta y cinco MINUTOS EN LA SEDE DE LA SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS UBICADA EN SEGUNDA CALLE ZONA DOS DE ESTE MUNICIPIO, **NOTIFIQUÉ** AL SEÑOR Perfecto Yanuario Pelicó Guix

DEL COMITÉ CÍVICO ELECTORAL **EL MOMOSTECO**, EL CONTENIDO DE RESOLUCIÓN NUMERO UNO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (1-2023) DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS EMITIDA POR LA SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE MOMOSTENANGO POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE PERSONALMENTE Perfecto Yanuario Pelicó Guix A:

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL NUMERO DE DPI 2403276590805, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ CÍVICO ELECTORAL EL MOMOSTECO Y QUE DE ENTERADO SÍ FIRMA.

F.  
NOTIFICADOR

F. 
NOTIFICADO